



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

*Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid,*

**Certifico:** 1º.- Que durante el plazo de quince días hábiles iniciado el día de 1 de diciembre de 2020 y finalizado el 23 de diciembre de 2020, ambos inclusive, en virtud de la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229 de fecha 30 de noviembre de 2020, y en el tablón de anuncios de la Diputación, ha permanecido expuesto al público el Expediente del Presupuesto General de la Diputación para 2021, en el que se integran el Presupuesto de la propia Entidad, del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL) y del Consorcio de Medio Ambiente, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. (SODEVA) .

2º.- Que hasta el día 23 de diciembre de 2020, inclusive, no se ha recibido en el Registro General ningún escrito de reclamación o sugerencia remitido por los organismos administrativos a los que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste en el expediente, salvo que hayan sido presentadas reclamaciones en otros Registros de colaboración, firmo la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Valladolid a 28 de diciembre de dos mil veinte.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE.